



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias en derecho	\$5.023.939
TOTAL	\$5.023.939

ALEXANDRA GUERRA MESA
Secretaria

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 1096
RADICADO N°. 2020-00432-00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del C. G. del P., se le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas elaborada por secretaria.

NOTIFÍQUESE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA
JUEZ

a.g.